FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE – DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**
FECHA	**MAYO DEL 2026**

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, determina que el Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En el artículo 49 establece que “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Colombia ha ratificado su compromiso ante la Asamblea General de la ONU, adoptando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde se definieron los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), específicamente con el ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y el ODS 13 “Acción por el Clima”. Estos objetivos buscan mejorar la cobertura de: i) acueducto y alcantarillado, ii) la gestión del recurso hídrico y iii) la adaptación al cambio climático. En el marco de la legislación colombiana, entre ellas, Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Código Nacional de Recursos Naturales y el Decreto 1076 de 2015, establecen lineamientos para la planificación ambiental, la educación en sostenibilidad y la gobernanza del agua.

Atendiendo al artículo 1 “Principios Generales Ambientales” de la Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”, al igual que, el artículo 3 “Principios Generales” de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, en su literal h) “Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio- económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental”.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia potencia mundial para la vida", prioriza el agua, la biodiversidad y las personas como ejes fundamentales para la vida. Establece metas a corto plazo sobre el recurso hídrico y el cambio climático, involucrando a entidades territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales y el sector privado. Así mismo, en su artículo 32, donde manifiesta la modificación del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 respecto a las determinantes de Ordenamiento Territorial y su orden de prevalencia. El análisis de estos instrumentos de planificación a nivel departamental resalta la articulación en temas como restauración ecológica, gestión del riesgo por cambio climático en cuencas, pago por servicios ambientales, gobernanza del agua, conservación de páramos, reforestación, monitoreo del recurso hídrico y formulación e implementación de POMCA, además de la mejora en la cobertura de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y rurales.

Además, la Contraloría de Cundinamarca, en un estudio realizado en el 2021, sobre la calidad del agua del departamento, concluyó que en un 40% de los municipios aumentó el Índice de Riesgo en la Calidad del Agua –IRCA- (índice que da una medida del nivel de contaminación de las fuentes superficiales o subterráneas). Se encontró que solo el 51,7% de los acueductos cumple con la Resolución 2115 de 2017, en la que se establece (en el artículo 15) que los acueductos regionales deben presentar un nivel de riesgo “Sin riesgo”. Se identificaron algunos municipios en el nivel de “Riesgo inviable para el consumo humano”; los cuales son: El Peñón, La Mesa, Machetá, Pasca, Sasaima, Silvania, Topaipí, Yacopí y Zipacón.

Fortalecer la seguridad hídrica y el ordenamiento territorial permite adoptar una visión integral de los desafíos del agua. Estos retos están interrelacionados y poseen múltiples causas, impactos y soluciones que involucran a diversos sectores. Dado que la gestión del recurso y el cambio climático son asuntos de interés social, se requiere la participación de actores públicos, privados y civiles. Asimismo, es fundamental implementar instrumentos de planificación y control en agua potable y saneamiento para alcanzar una seguridad hídrica transversal y una adaptación climática basada en el fortalecimiento de capacidades.

La misión de la Secretaria de Bienestar Verde, según el Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024, es promover el desarrollo sostenible del Departamento de Cundinamarca, comprendiendo las dinámicas ambientales, sociales y económicas, para la formulación implementación de planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan las relaciones bioculturales y socioeconómicas, favoreciendo la protección del derecho a un ambiente sano, asegurando la oferta de bienes y servicios ambientales fomentando el trabajo colaborativo con las comunidades del territorio promoviendo el ejercicio transversal de la economías sostenibles, dentro del marco de sus competencias

legales y en armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales distritales y locales, actuando en estricta coordinación y sin prejuicios de las competencias legales y funcionales otorgadas a las Autoridades Ambientales Competentes (CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA) por la Ley 99 de 1993.

Es así como el departamento de Cundinamarca en su Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” se ha trazado líneas estratégicas como: 3.2.4.4.1 Línea estratégica “Bienestar verde” con apuestas claras como lo son 3.2.4.4.1.1 Apuesta: agua Estrategias. 3.2.4.4.1.2 Apuesta: adaptación al cambio climático. 3.2.4.4.1.3 Apuesta: gestión del riesgo. 3.2.4.4.1.4 Apuesta: bienestar animal. 3.2.4.4.1.5 Apuesta: Conservación; estrategias y apuestas que tienen por objetivo “Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia”.

Es de este Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” en su línea estratégica 3.2.4.4.1 “Bienestar verde” y su apuesta 3.2.4.4.1.5. Conservación se desprende la Meta 051: “Asistir técnicamente a 65 administraciones municipales en la Formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico”, cuyo objeto es “Realizar asistencias técnicas a los municipios del departamento de Cundinamarca en la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico”, dentro de los cuales se tiene previsto realizar actividades como asistencia técnica y talleres de sensibilización.

Para dar cumplimiento a la meta 051, la administración departamental a cargo de la Secretaría de Bienestar Verde, ha desarrollado estrategias tales como, colaborar con instituciones educativas del nivel público y/o privado, organizaciones administrativas municipales, comunales y demás organizaciones sociales y comunitarias, en pro de fortalecer las capacidades operativas, técnicas, administrativas y financieras, reforzando la conciencia ambiental y promoviendo la educación sobre el uso sostenible de los recursos naturales en el territorio. Para el año 2024, la Secretaría de Bienestar Verde, desarrolló 4 seminarios de Agua Potable y Saneamiento Básico, dirigidos a prestadores de servicios públicos domiciliarios y acueductos veredales del Departamento, fortaleciendo las capacidades de más de 300 asistentes. Mientras que para el año 2025 se continuó la estrategia en donde se realizaron 6 seminarios, de los cuales 1 de estos se enfocó en Instrumentos de gestión ambiental en el marco del ordenamiento ambiental y territorial; por otro lado, los 5 seminarios restantes se orientaron a la estructuración tarifaria de los prestadores de servicios públicos.

PROCESO	OBJETO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	CANTIDAD DE ASISTENTES
CPS-214-2024	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOSDE CUNDINAMARCA.	Prestadores de servicios públicos domiciliarios	Bogotá D.C.	200
		Acueductos veredales	Fusagasugá	100
		Acueductos veredales	Guaduas	68
		Acueductos veredales	Girardot	93
SBV-MC-CPS- 117-2025	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	Prestadores de servicios públicos domiciliarios	Bogotá D.C.	115
		Secretarías de Planeación	Bogotá D.C.	201
		Acueductos veredales	Cáqueza	51
		Acueductos veredales	Pacho	55
		Acueductos veredales	Ubaté	56
		Acueductos veredales	Gachetá	59

Con el fin de continuar el fortalecimiento de los prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales y acueductos veredales, al igual que a las administraciones

municipales, generando espacios de capacitación, en los cuales, los asistentes reciban formación orientada a temáticas de ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico, frente a la operación de sus organizaciones o entidades en el territorio cundinamarqués; el objetivo principal es, mejorar sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas; por lo tanto, es fundamental que el Departamento de Cundinamarca genere alianzas, encuentros, gestiones y apoyos con diversos actores que influyen en su jurisdicción; esto permitirá establecer acciones de mejora continua para fortalecer las condiciones en la prestación de servicios y el acondicionamiento en las determinantes ambientales para procesos de Ordenamiento Territorial.

Estas capacitaciones se desarrollarán mediante seminarios dirigidos primordialmente a las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales, regionales y acueductos veredales; donde los temas principales a tratar corresponderán a, i) Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial, ii) Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) iii) formalización de acueductos veredales e instrumentos de planificación ambiental.

Lo anterior permite promover la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación en Ordenamiento Territorial, así como, el control de agua potable y saneamiento básico para la adecuada gestión del recurso hídrico, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento urbano-rural y la conservación ambiental. Además, fortaleciendo las competencias y habilidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales, basadas en acceso al conocimiento básico en ordenamiento territorial de los municipios y, la prestación de servicios públicos domiciliarios y acueductos veredales, para consolidar la seguridad del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático.

Por lo anterior, se justifica la apertura de un proceso contractual de -Mínima Cuantía- para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, que satisfaga el cumplimiento y las necesidades a cada una de las actividades propuestas por la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca.

El proceso contractual se enmarca se encuentra en el banco departamental de proyectos de inversión pública y debidamente registrados los mencionados proyectos así: Se encuentra debidamente registrado en el Banco Departamental de Proyectos,

identificado con BPIN: 2024/004250144 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, lo anterior de acuerdo con el concepto precontractual de gastos de inversión de fecha 19/02/2026.

Lo anterior, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Bienestar Verde, en su última actualización publicada en el SECOP II.- vigencia 2026 y los recursos se encuentran amparados por el rubro presupuestal del cual se derivan estos recursos así:



81141600 86101700 86101710	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Febrero	Marzo	8 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	77.000.000 COP

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

2.2. ALCANCE:

Ejecución de seis (6) seminarios distribuidos asi: Dos (2) seminarios cada uno con las siguientes temáticas:1) Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial. 2) Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), los cuales se desarrollarán en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C., y Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina con la temática de formalización de acueductos veredales e instrumentos de planificación ambiental.

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el siguiente cuadro:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios de capacitación vocacional no científica	86000000	86101700	86101700
Servicios de formación pedagógica	86000000	86101700	86101710
Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81141600
Servicio de catering	90000000	90100000	90101600
Salas de reuniones o banquetes	90000000	90110000	90111600

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Los documentos de carácter técnico son de obligatorio cumplimiento, por lo que el departamento de Cundinamarca – Secretaria Bienestar Verde, a través del Comité Evaluador verificará el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos (Anexo No. 1. Especificaciones técnicas) solicitados en el presente documento y en la invitación pública, por lo que el incumplimiento de los requerimientos mínimos dará lugar a que la propuesta sea declarada como NO CUMPLE.

El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos del formato DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitados en el proceso de selección. La entidad podrá solicitar aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Los proponentes tendrán en cuenta, los aspectos técnicos señalados en los estudios y documentos previos, para efectos de presentar su oferta, para lo cual deben cumplir todos y cada uno de los requerimientos exigidos que se describen en el anexo denominado especificaciones técnicas y en la propuesta económica.

3.1. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término de siete (7) meses, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

3.2. Lugar de Ejecución

Se realizarán dos (2) seminarios con temáticas de: 1) Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial 2. Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), los cuales se desarrollarán en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C., y Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina de de formalización de acueductos veredales e instrumentos de planificación ambiental.

3.3. Forma de pago:

El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos conforme a la ejecución del contrato y entrega de productos, así:

1. Un primer pago correspondiente al 50% del valor inicial del contrato a la realización de mínimo 3 de los 6 seminarios correspondientes previa aprobación de la supervisión y presentación de los productos acordados, y acompañado de los documentos soporte debidamente escaneados y su registro fotográfico digital, siendo esto: i) Certificación y soportes de los aportes en parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales, del personal vinculado. ii) Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos exigibles por parte de la entidad
2. Un último pago correspondiente al 50% restante del valor inicial del contrato con la presentación y aprobación del informe final en donde se relacione el cumplimiento de los 6 seminarios y se consoliden los productos pactados, acompañado de los documentos soporte debidamente escaneados y su registro fotográfico digital, siendo esto: i) Certificación y soportes de los aportes en parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales, del personal vinculado. ii) Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos exigibles por parte de la entidad.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales.

GRAVAMEN	VALOR Y PORCENTAJES
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro cultura Departamental	1%
Estampilla Pro Desarrollo UDEC-	1.5%
Pro hospitales	2 %
Adulto Mayor	2%
Pro Deporte y Recreación	2.5%
Formulario por electrificación	0,2%

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados “Información Tributaria de Terceros” y “Actualización de Datos de Terceros” los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de Bienestar Verde.

3.4. Obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Durante la ejecución del contrato, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.
13. El representante legal de la persona jurídica contratante y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en CONPES 4042 DEL 2021.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá cumplir con las condiciones del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. El contratista deberá pactar con el supervisor del contrato las fechas de los seminarios.
3. El contratista deberá entregar un informe detallado por cada seminario realizado, donde se especifiquen los temas tratados y su relación con el escenario actual de las administraciones municipales, los prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales o acueductos veredales, según corresponda. Los informes deberán estar acompañados de un registro fotográfico de las actividades realizadas.

4. El contratista deberá entregar listados de asistencia completos y certificados de participación a todos los asistentes de los seminarios.
5. El contratista deberá coordinar con la entidad pública para la aprobación previa de los diseños de escarapelas, certificados y agendas ecológicas.
6. En caso de que por razones del servicio sea necesario adquirir un ítem que no se encuentre en la lista inicial, el Contratista deberá presentar tres cotizaciones. Estas serán evaluadas por el supervisor del contrato, quien determinará el valor final con base en un promedio simple.
7. Debe atender a los requerimientos del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La secretaria de Bienestar Verde mediante el proceso SIP-SBV-015-2026 denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", realizada la consulta de información a proveedores en la plataforma SECOP II, se evidencio que no se presentaron interesados.



A continuación, se muestra el resultado del estudio de mercado, en el cual se presenta el valor total de las tres cotizaciones recibidas en proveedores que existen en el mercado para comparar y estimar el valor del futuro contrato el cual incluye los impuestos y la carga tributaria establecida por el Departamento de Cundinamarca.

PROVEEDORES						
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	EAN	ACODAL	UNIVERSIDAD LIBRE
				PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática “Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca” que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes	UN	1,00	$ 13.000.000	$ 3.599.750	$ 5.500.000

	contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de “Biodiversidad urbana”, “Ciudades verdes, biodiversas y resilientes”, “Infraestructura verde”, “Infraestructura azul”, “Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad”. • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo “Área de Recreación” del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.					
2		UN	1,00	$ 9.500.000		$ 5.500.000

	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. • Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. • Importancia de realizar el cálculo del IANC. • Definición y alcance del IRCA. • Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. • Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.				$ 3.599.750	
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de	UN	1,00	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 2.500.000

	los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.					
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas,	UN	1,00	$ 7.675.000	$ 5.385.226	$ 3.500.000

	Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca.					
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 4.000.000
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de	UN	1,00	$ 6.500.000	$ 5.908.826	$ 6.000.000

	acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.					
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	UN	450,00	$ 2.700.000	$ 1.559.215	$ 1.500.000
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	UN	450,00	$ 1.350.000	$ 2.376.228	$ 2.500.000
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	UN	450,00	$ 5.850.000	$ 10.197.045	$ 25.000.000

10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	UN	570,00	$ 8.550.000	$ 15.465.240	$ 10.500.000
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	UN	4,00	$ 600.000	$ 2.815.999	$ 2.500.000
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	UN	4,00	$ 1.200.000	$ 5.593.000	$ 5.000.000
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	UN	4,00	$ 800.000	$ 4.683.840	$ 2.000.000
14	**MAESTRO DE CEREMONÍA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	UN	1,00	$ 2.000.000	$ 3.570.000	$ 3.000.000
			TOTAL	**$ 72.725.000**	**$ 75.524.571**	**$ 79.000.000**

Para estimar el valor del presupuesto del presente proceso, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotizaciones para prestar el servicio, exceptuando aquellos que presentaban una variación superior a la máxima y mínima definida en el análisis del sector, debido a la gran variación que esta tenía respecto a los precios unitarios de las demás cotizaciones. Lo anterior, a partir del cálculo las medidas de tendencia central (media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems,

y se escogió el valor unitario según la media aplicable, ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas.

Posteriormente, se obtiene el promedio del valor total de todos los ítems, el cual se toma como referencia para el valor final del proceso.

No	ITEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO DESPUES DE IVA	CANT.	PRECIO OFICIAL ESTIMADO TOTAL
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática “Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca” que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de “Biodiversidad urbana”, “Ciudades verdes, biodiversas y resilientes”, “Infraestructura verde”, “Infraestructura azul”, “Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad”. • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo “Área de Recreación” del Sistema Nacional de	$ 7.366.583	$ 4.449.565	1	$ 4.449.565

	Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.				

2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. • Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. • Importancia de realizar el cálculo del IANC. • Definición y alcance del IRCA. • Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. • Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	$ 6.199.917	$ 4.449.565	1	$ 4.449.565
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	$ 4.795.075	$ 5.942.613	1	$ 5.942.613

4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	$ 5.520.075	$ 4.341.462	1	$ 4.341.462
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	$ 5.295.075	$ 5.942.613	1	$ 5.942.613

6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	$ 6.136.275	$ 5.954.413	1	$ 5.954.413
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	$ 4.266	$ 3.399	450	$ 1.529.550
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	$ 4.612	$ 5.418	450	$ 2.438.100
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	$ 197.072	$ 17.163	450	$ 7.723.500
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	$ 20.184	$ 16.711	570	$ 9.524.985
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	$ 493.000	$ 664.500	4	$ 2.658.000
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	$ 982.750	$ 1.324.125	4	$ 5.296.500

13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	$ 623.653	$ 285.714	4	$ 1.142.857
14	**MAESTRO DE CEREMONÍA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	$ 2.856.667	$ 3.285.000	1	$ 3.285.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					**$ 64.678.722**

Con base en lo anterior, el análisis de mercado realizado y el cálculo de cantidades finales para el proceso mencionado establece que el presupuesto oficial para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**" es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($64.678.722),** incluido IVA.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE de Cundinamarca cuenta con el CDP No 7100079387 de fecha 20/02/2026 por la suma **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 77.000.000) COP.**

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que trata el deber de análisis de las entidades de la siguiente forma:

Ver Anexo No 5.

De la misma manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 *ibídem* señala:

"la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de conformidad con los manuales y guías que para tal efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En todo caso, el proponente adjudicatario tendrá absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del

contrato. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la presentación de la oferta y/o suscripción del contrato, todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación durante la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que ello conlleve. En tal sentido, la tipificación y estimación de los riesgos quedará así *(véase documento adjunto – Anexo 5 matriz de riesgos).*

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria), acreditando como asegurado y beneficiario al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE.**

Para tal afecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	EL VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	Debe estar vigente hasta liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10%		El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%		El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.M.L.V		Debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7. VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES (UMBRALES)

Fuente: Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

En conclusión, la secretaria de Bienestar verde de la Gobernación de Cundinamarca, por ser una Entidad del nivel Departamental atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección NO está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: ALIANZA PACÍFICO (Chile, Perú), CHILE, COSTA RICA, ESTADOS AELC, TRIÁNGULO NORTE – Guatemala, unión europea, Israel, Reino unido e irlanda del norte y Comunidad Andina de Naciones – CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación NO serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

FUENTE: Colombia Compra Eficiente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Sin embargo, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por lo anterior si el proceso es limitado a MiPymes la secretaria de Bienestar Verde Gobernación de Cundinamarca la cual no estará obligada al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

8. PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS:

En caso de que la plataforma SECOP II, presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible a SECOP II

En el evento en que se presenten indisponibilidades en la plataforma consulte el "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II" vigente a partir del 25 de enero de 2022, Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 52 08 08 para el resto del país.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para ofertas, deberá enviar de inmediato un correo electrónico a la entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es diego.chala@cundinamarca.gov.co

El proponente deberá verificar que Colombia compra eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del proceso de contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

9. CONCEPTO JURÍDICO

Que mediante radicado interno GOB-S-CR-2026-0075145 la Secretaría de Bienestar Verde, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación Decreto 161 de 2024, presentó solicitud de concepto a la dirección de contratación para realizar un proceso de selección por mínima cuantía en la plataforma SECOP II, que una vez analizada la solicitud, la Directora de contratación – Secretaría Jurídica, mediante radicado interno No. 238 del 4 de mayo de 2026 con concepto de viabilidad desde el punto de vista jurídico, siempre y cuando se implementen las modificaciones sugeridas en el apartado de observaciones, de acuerdo a lo anterior la Secretaría de Bienestar Verde procedió a realizar los ajustes según las observaciones contenidas en el concepto citado.

10. ANEXOS:

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Anexo No.1: Especificaciones técnicas.
- Anexo No. 2: Análisis del sector

- Anexo No. 3: Presupuesto oficial estimado POE
- Anexo No. 4 Cotizaciones recibidas.
- Anexo No. 5: Matriz de Riesgos.
- Anexo No. 6. Propuesta económica.
- Anexo No. 7. Presupuesto oficial estimado Excel POE
- Anexo No. 8. Solicitud de cotización.
- Anexo No. 9. CDP No 7100079387 de fecha 20/02/2026,
- Anexo No. 10. Concepto precontractual No 0000004072 de fecha 19/02/2026

11. RESPONSABLES



ELCY MERY PARRADO
Profesional Universitaria
Responsable componente técnico



LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
Contratista
Responsable componente jurídico



BECKY TAININA MARTÍNEZ ORTIZ
Contratista
Responsable componente Financiero

Revisó componente jurídico: Laura Guevara / Contratista
. Sully Becerra / Contratista
Luis Miguel Castañeda/Contratista 

Proyectó componente técnico: Eliana Calderon /Contratista
Paul Barbosa /Contratista

ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. PERFIL PROFESIONAL.

A. PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 1 - SEMINARIO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Formación Académica:

● Título universitario en Ciencias Sociales, Arquitectura, Ecología, Biología, Agrología, Hidrología, Ingeniería Hidrológica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o disciplinas afines, posgrado en Planificación Ambiental y Territorial, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Planificación Regional y Urbana o afines.

● Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas a desarrollar en los seminarios, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

● Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas en temas relacionados con Ordenamiento Territorial.

● Conocimiento en determinantes ambientales y su aplicación en la planificación territorial.

B. Experiencia en Normativa:

● Mínimo tres (3) años de experiencia en la comprensión y aplicación del marco normativo vigente relacionado con Ordenamiento Territorial.

● Familiaridad con leyes, regulaciones y estándares de actualización de Ordenamiento territorial.

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar estas normativas en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a la realidad de los participantes.

C. Experiencia Práctica:

● Mínimo tres (3) años de experiencia práctica en la implementación de proyectos relacionados con Ordenamiento Territorial.

- Conocimientos en la formulación, implementación y actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT).

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por las administraciones municipales.

Este perfil asegura que el profesional seleccionado cuente con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva, proporcionando tanto conocimientos teóricos como ejemplos prácticos aplicables.

B. PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 2 - SEMINARIO EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO EJE DE REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC) Y SU INCIDENCIA EN EL ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA (IRCA).

Formación Académica:

- Título universitario en Ingeniería, Administración de Empresas o Administración Pública, o disciplinas afines. Posgrado en Recursos Hídricos, Hidráulica, Saneamiento, Regulación de Servicios Públicos, o áreas relacionadas.

- Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos hidráulicos y técnicos.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con análisis hídricos e hidráulicos de sistemas de tratamiento de agua potable.

- Conocimiento en temas relacionados con gestión, operación, regulación o supervisión de acueductos.

B. Experiencia en Normativa:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en la comprensión y aplicación del marco normativo vigente en agua potable y saneamiento básico de los servicios públicos domiciliarios en Colombia.

- Familiaridad con las regulaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y otras entidades regulatorias.

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar estas normativas en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a la realidad de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

C. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados en agua potable y saneamiento básico en empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

- Conocimientos en el cálculo del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) para servicios públicos domiciliarios.

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por los prestadores de servicios públicos municipales.

C) PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO 3 - SEMINARIOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA ACUEDUCTOS VEREDALES.

Formación Académica:

- Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Administración Pública o disciplinas afines.

- Posgrado en Recursos Hídricos, Gestión de Servicios Públicos, Regulación Ambiental o áreas relacionadas.

- Formación académica en áreas del núcleo de conocimiento relacionadas con los temas del seminario, asegurando una base sólida de conocimientos técnicos y normativos.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en entidades públicas o privadas en temas relacionados con gestión, operación, regulación o supervisión de acueducto.

B. Experiencia en Normativa:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con marco normativo vigente para acueductos, incluyendo formalización, concesiones de agua y autorizaciones sanitarias.

- Familiaridad con regulaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y autoridades ambientales.

Nota: Con capacidad para interpretar y aplicar la normatividad en contextos operativos, asegurando que las capacitaciones sean pertinentes y aplicables a las realidades de los acueductos veredales.

C. Experiencia Práctica:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en temas relacionados con estudios, diseño, construcción y/o operación de acueductos.

- Conocimiento en concesiones de agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, tasas por uso, sistema tarifario.

Nota: Con capacidad para brindar ejemplos concretos y soluciones aplicables basadas en situaciones reales enfrentadas por los acueductos veredales en Cundinamarca.

Este perfil asegura que el profesional seleccionado cuente con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera efectiva, proporcionando tanto conocimientos teóricos como ejemplos prácticos aplicables.

D. PERFIL PROFESIONAL DEL MAESTRO DE CEREMONÍA

Formación Académica:

Título universitario en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines.

Experiencia Profesional:

A. Experiencia General:

- Experiencia mínima de un (1) año, debidamente certificada, en entidades públicas o privadas, desempeñándose como maestro de ceremonias o en la coordinación y manejo de eventos.

B. Experiencia Práctica:

- Con experiencia en protocolo, manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas.

2. INSTALACIONES PARA LOS SEMINARIOS.

Las instalaciones y equipos audiovisuales para el correcto desarrollo de los seminarios correrán a cargo del futuro contratista y se acordarán con el supervisor del contrato mínimo 10 días hábiles previos a su desarrollo.

Los seminarios de Ordenamiento Territorial con la temática de Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial y el de Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), se desarrollarán en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

3. APOYO DIDÁCTICO.

- Escarapelas.

Elaboradas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de asistentes (450 Unidades). Estas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Logos de la Gobernación y Contratista.
- Nombre del seminario.
- Nombre y apellidos del asistente.
- Número de identificación del asistente.
- Entidad a la que representa el asistente.

Nota: El diseño de la escarapela debe ser aprobado previamente por la supervisión.

- Certificados de asistencia:

Elaborados en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas (450 Unidades). Estas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Logos de la Gobernación y Contratista.
- Nombre de la entidad que certifica.
- Nombre del seminario.
- Nombre y apellidos del asistente.
- Número de identificación del asistente.
- Entidad a la que representa el asistente.
- Fecha de la asistencia al seminario.

Nota: El diseño del certificado debe ser aprobado previamente por la supervisión.

- Agenda ecológica.

Agenda ecológica en material de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón duro y anillado doble marcación en relieve (450 unidades). Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta.

Nota: El diseño de la agenda debe ser aprobado previamente por la supervisión

- Logística.

4. Refrigerio.

Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares.

CANTIDAD: 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.

NOTA 1: Los menús deben ser presentados y aprobados por el supervisor con mínimo ocho (8) días de anticipación.

NOTA 2: Considerando el histórico de participación de vigencias anteriores, el presente proceso incluye un margen de 20 refrigerios adicionales por jornada para garantizar la cobertura de asistentes no registrados.

5. BEBIDAS.

Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.

6. AYUDAS AUDIOVISUALES

Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.

7. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

- Seminario Ordenamiento Territorial, con la temática de Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial.

Impartir un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con la temática de Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial, que incluya un espacio para socialización de experiencias de las administraciones municipales y solución de inquietudes.

- Número de participantes: 150.

- Duración: 4 horas continuas netamente al seminario; prever que, el tiempo de la inscripción NO se tendrá en cuenta.

- Lugar: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Nota: Estará a cargo del Contratista, presentar el orden del día del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

- Seminario Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA).

Impartir un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes.

- Número de participantes: 100
- Duración: 4 horas continuas netamente al seminario; prever que, el tiempo de la inscripción NO se tendrá en cuenta.
- Lugar: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Nota: Estará a cargo del Contratista, presentar el orden del día del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

- Seminarios formalización acueductos veredales.

Impartir cuatro (4) seminarios certificados sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes.

- Cantidad se seminarios: cuatro (4)
- Número de participantes: cincuenta (50) por cada seminario.
- Duración: cuatro 4 horas continuas netamente al seminario, prever que, el tiempo de la inscripción NO se tendrá en cuenta.
- Lugar: Municipios de Facatativá, Machetá, La Mesa, Paratebueno. (Un seminario por municipio).

Nota 1: El contratista, brindará los espacios físicos y apoyos audiovisuales que permitan el desarrollo adecuado de los seminarios en cada municipio.

Nota 2: Estará a cargo del Contratista, presentar el orden del día del seminario para su debida aprobación al supervisor del contrato de cada municipio, con un tiempo no inferior a ocho (8) días calendario antes de la fecha del evento.

8. COMPONENTES MÍNIMOS A CAPACITAR EN LAS ACTIVIDADES.

- Seminario Ordenamiento Territorial

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas en virtud de la Ley 2476 de 2025, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

o Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes.

o Base conceptual y definición de “Biodiversidad urbana”, “Ciudades verdes, biodiversas y resilientes”, “Infraestructura verde”, “Infraestructura azul”, “Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad”.

o Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes.

o Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano- regionales.

o Monitoreo de la calidad ambiental urbana.

o Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana.

o Espacio público y conectividad ecológica urbano regional.

o El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación.

o Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana.

o Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo “Área de Recreación” del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

- Seminario en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA):

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

- Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA).
- Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento.
- Balance hídrico como herramienta de diagnóstico.
- Importancia de realizar el cálculo del IANC.
- Definición y alcance del IRCA.
- Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos.
- Relación de los Índices con la Salud pública.

- Seminarios formalización acueductos veredales

La capacitación debe brindar como mínimo las siguientes temáticas, que se deben desarrollar de tal forma que sea de fácil interpretación:

- Normatividad aplicable en zonas rurales.
- Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios.
- Registro Único de Prestadores – RUPS.
- Responsabilidad ante la superintendencia.
- Tasa por uso.
- Sistema tarifario.
- Taller teórico practico: Casos de estudio de sistemas de tratamiento de acueductos veredales.

9. PRODUCTOS ESPERADOS.

Los Seminarios en: Instrumentos de Planificación en Ordenamiento Territorial, Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) y de formalización acueductos veredales, afianzarán y retroalimentarán los conocimientos y las metodologías implementadas por las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales - regionales y acueductos veredales. Además, fortalecerá las competencias y habilidades técnicas,

administrativas, financieras y gerenciales, las cuales tendrán sustento en la normatividad vigente, además, consolidando la seguridad del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático, para tal fin se requiere que se presenten los siguientes productos:

- Seminario Ordenamiento Territorial.

o Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográfico y fílmicos.

o Entrega de cien (150) escarapelas de identificación a los asistentes.

o Entrega de cien (150) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.

o Entrega de cien (150) agendas ecológicas con bolígrafo.

o Entrega de ciento setenta (170) refrigerios.

o Listado de asistencia de los participantes.

NOTA: Las especificaciones técnicas a cumplir se encuentran descritas en el anexo técnico No. 1.

- Seminario en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA).

o Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográfico y fílmicos.

o Entrega de cien (100) escarapelas de identificación.

o Entrega de cien (100) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.

o Entrega de cien (100) agendas ecológicas con bolígrafo.

o Entrega de ciento veinte (120) refrigerios.

o Listado de asistencia de los participantes.

NOTA: Las especificaciones técnicas a cumplir se encuentran descritas en el anexo técnico No. 1.

- Seminarios formalización acueductos veredales.

o Un (1) informe de ejecución detallado de los temas tratados y su relación con el escenario actual de los municipios y/o entidades asistentes al seminario, acompañado de registros fotográficos y fílmicos.

o Entrega de doscientas (200) escarapelas de identificación.

o Entrega de doscientos (200) certificados para los asistentes al seminario correspondiente.

o Entrega de doscientos ochenta (280) refrigerios.

o Listado de asistencia de los participantes.

ANEXO NO. 4. COTIZACIONES

1. **COTIZACION DE LA EAN**

ean universidad | Acreditada en Alta Calidad
Res. nº. 023654 del Mineducación. 10/12/21 vigencia 10/12/27

ANEXO No 1
PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Bogotá, 26 de marzo 2026.

Señores,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad

Asunto: Propuesta económica a cotizar – UNIVERSIDAD EAN

Reciba un cordial saludo:

Yo John Jairo Rengifo identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.80.230.692 de Bogotá, en calidad de Representante Legal para la empresa con NIT 8 6 0 0 2 6 0 5 8 -1, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

ean universidad | Acreditada en Alta Calidad
Res. nº. 023654 del Mineducación. 10/12/21 vigencia 10/12/27

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Seminario Ordenamiento Territorial – "Ciudades verdes y resilientes". Lugar: Bogotá. Participantes: 150. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 13.000.000			$ 13.000.000
2	Seminario IANC – IRCA. Lugar: Bogotá. Participantes: 100. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 9.500.000			$ 9.500.000
3	Seminario formalización acueductos. Lugar: Facatativá. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 6.500.000			$ 6.500.000
4	Seminario formalización acueductos. Lugar: Machetá. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 7.000.000			$ 7.675.000
5	Seminario formalización acueductos. Lugar: La Mesa. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 6.500.000			$ 6.500.000

6	Seminario formalización acueductos. Lugar: Paratebueno. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 6.500.000			$ 6.500.000
7	Certificados de asistencia (papel propalcote 240 gr, 4 tintas).	450	Unidades	$ 6.000			$ 2.700.000
8	Escarapelas (papel mulet, 4 tintas, con cordón).	450	Unidades	$ 3.000			$ 1.350.000
9	Agendas ecológicas con bolígrafo (material reciclado).	450	Unidades	$ 13.000			$ 5.850.000
10	Refrigerios (menú según especificación técnica).	570	Unidades	$ 15.000			$ 8.550.000
11	Estación de café/aromática/agua.	4	Unidades	$ 150.000			$ 600.000
12	Salones con mobiliario y videoproyector (municipios).	4	Unidades	$ 300.000			$ 1.200.000
13	Equipos audiovisuales (sonido y micrófonos).	4	Unidades	$ 200.000			$ 800.000
14	Maestro de ceremonia (6 eventos).	1	Unidad	$ 2.000.000			$ 2.000.000
VALOR TOTAL: $72.725.000							

Cordialmente,

John Jairo Rengifo
Director de Extensión, Consultoría y Educación Continua
Gerencia de proyección y crecimiento

COTIZACION 2. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL CENTRO.

PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Bogotá, 25 de marzo de 2026

Señores,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta económica a cotizar – **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro**

Reciba un cordial saludo:

Yo, Sandra Constanza Martínez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43542165 de Medellín, en calidad de Representante Legal para la empresa Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro con NIT 830.052.783-2, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes", "Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios	1	Unidad	$3.025.000	$574.750	$3.599.750	$3.599.750

	ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: **Gobernación de Cundinamarca**. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: - Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. - Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. Importancia de realizar el cálculo del IANC. - Definición y alcance del IRCA. - Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos.	1	Unidad	$3.025.000	$574.750	$3.599.750	$3.599.750

	- Relación de los Indices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la **Gobernación de Cundinamarca**. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Facatativá**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226

4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Machetá**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **La Mesa**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226

6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Paratebueno**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.965.400	$943.426	$5.908.826	$5.908.826
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	Unidad	$2.912	$553	$3.465	$1.559.215
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	Unidad	$4.437	$843	$5.281	$2.376.228
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	450	Unidad	$19.042	$3.618	$22.660	$10.197.045
10	**REFRIGERIO**: Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD**: 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	570	Unidad	$22.800	$4.332	$27.132	$15.465.240

11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	Unidad	$591.597	$112.403	$704.000	$2.815.999
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	4	Unidad	$1.175.000	$223.250	$1.398.250	$5.593.000
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	4	Unidad	$984.000	$186.960	$1.170.960	$4.683.840
14	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	1	Unidad	$3.000.000	$570.000	$3.570.000	$3.570.000
						TOTAL	**$75.524.571**

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA MARTÍNEZ
Representante Legal
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro
direccionejecutiva@acodal.org.co
Diagonal 60 No. 22-20 Bogotá, Colombia
Tel. (571) 7020900- 3125878282

COTIZACIÓN 3. UNIVERSIDAD LIBRE

UNIVERSIDAD LIBRE
Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

CONSTRUYE TU Futuro

Bogotá, marzo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO. SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE - SIP-SBV-015-2026.

Respetados Señores

La Universidad Libre, con su experiencia en formación ambiental, planificación territorial y sostenibilidad, presenta su propuesta económica ya que considera puede asumir el compromiso de diseñar e implementar una estrategia de capacitación innovadora, basada en aprendizaje significativo, metodologías participativas y articulación con la realidad departamental. Nuestra propuesta integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Departamental de Desarrollo "Gobernando: más que un plan", con énfasis en la seguridad hídrica, la adaptación climática y el fortalecimiento institucional.

Nos entusiasma la oportunidad de contribuir con las estrategias propuestas por la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Bienestar Verde y así fortalecer las alianzas académicas con el estado. Desde el Consultorio Ambiental de la Universidad Libre pondremos a su servicio la experiencia y los profesionales para que se logre un equipo fortificado con gran impacto en el departamento, con el fortalecimiento de las capacidades de los participantes.

1. OBJETO

Prestación de servicios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la formulación e implementación de instrumentos de planificación territorial y ambiental en el departamento de Cundinamarca.

2. ALCANCE

Ejecución de seis (6) seminarios enfocados en: i) Ordenamiento Territorial y, ii) Agua potable y Saneamiento básico, con ejecución en la ciudad de Bogotá y los municipios de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina Cundinamarca, con el fin de apoyar a las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales – regionales y acueductos veredales, para el desarrollo de competencias y habilidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término ocho (8) meses, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se realizarán dos (2) seminarios con temáticas de: Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial e Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), los cuales se desarrollarán en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C., y Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

El costo total asociado al desarrollo de los servicios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la formulación e implementación de instrumentos de planificación territorial y ambiental en el departamento de Cundinamarca, objeto de la presente propuesta, dirigido a 450 participantes, es de SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($79.000.000.oo)* el cual incluye el personal necesario para cumplir con las características técnicas, administrativas y académicas, personal docente altamente cualificado y con experiencia en el área.

Esperamos que esta propuesta sea acogida por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, consolidando esfuerzos para la recuperación y protección de este ecosistema estratégico.

Atentamente,

INGRID ALEXANDRA RIVERA DÍAZ
Directora Seccional de Proyección Social y Extensión
UNIVERSIDAD LIBRE
Bogotá

ANEXO No 1

PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Bogotá, marzo de 2026.

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR – UNIVERSIDAD LIBRE

Reciba un cordial saludo: Yo, Ingrid Alexandra Rivera Díaz, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52120514 de Bogotá, en representación de la UNIVERSIDAD LIBRE con NIT 860013798, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

PROPUESTA ECONÓMICA							
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANT	Unidad	VALOR UNITARIO SIN IVA (COP)	IVA UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO CON IVA (COP)	VALOR TOTAL CON IVA (COP)
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes",	1	Unidad	$5.500.000			$5.500.000

	"Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas						
2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y	1	unidad	$5.500.000			$5.500.000

	normativas de la CRA). ● Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. ● Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. ● Importancia de realizar el cálculo del IANC. ● Definición y alcance del IRCA. ● Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. ● Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas	1	unidad	$2.500.000			$2.500.000
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las	1	unidad	$3.500.000			$3.500.000

	siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas	1	unidad	$4.000.000			$4.000.000
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio	1	unidad	$6.000.000			$6.000.000

	para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas						
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	unidad	$1.500.000			$1.500.000
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	unidad	$2.500.000			$2.500.000
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad	450	unidad	$25.000.000			$25.000.000
10	REFRIGERIO: Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. CANTIDAD: 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos	570	unidad	$10.500.000			$10.500.000

11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	unidad	$2.500.000			$2.500.000
12	INSTALACIONES Y ESCENARIOS: Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno	4	unidad	$5.000.000			$5.000.000
13	AYUDAS AUDIOVISUALES Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento	4	unidad	$2.000.000			$2.000.000
14	MAESTRO DE CEREMONÍA: Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados	1	unidad	$3.000.000			$3.000.000
VALOR TOTAL							$79.000.000

Cordialmente,

INGRID ALEXANDRA RIVERA DÍAZ
Directora Seccional de Proyección Social y Extensión
UNIVERSIDAD LIBRE
Bogotá

ANEXO NO. 5. MATRIZ DE RIESGOS GENERAL

La matriz contempla la identificación, descripción de los riesgos, evaluación (impacto y su probabilidad de ocurrencia) y los mecanismos de control que existen.

No	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	RACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD. CUANDO?
1	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**	Elaboración de fichas técnicas con detalles que permitan buscar la obtención de los bienes y servicios requeridos. Descripción detallada de los bienes	2	1	3	**RIESGO BAJO**	SI	Equipo estructurador de los estudios y pliegos.	Desde el momento en que se radica el proceso en la Dirección de contratación.	Cuando se aprueba el proceso de selección y se publica en el SECOP	En la verificación y revisión de los estudios previos.	**Cada vez que se presente una solicitud de contratación**
2	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**	Consulta de estudios recientes u homologación a precios internacionales. Análisis de precios basado en históricos.	2	3	5	**RIESGO BAJO**	SI	Equipo estructura dor de los estudios y pliegos.	Desde el momento en que se radica el proceso en la Dirección de contratación.	Cuando el contratista suscribe el contrato y aporta la garantía	En la verificación y revisión de los estudios previos	**Cada vez que se elabore un contrato**
3	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y CONTRATISTA**	Solicitar la justificación de la oferta económica, fichas técnicas y garantías de cumplimiento y calidad	2	2	4	**RIESGO BAJO**	SI	Equipo evaluador.	Durante el periodo establecido para la calificación de la oferta y adjudicación del proceso.	Adjudicación del proceso y firma del acta de inicio.	En la calificación de la oferta y verificación de requisitos.	**Cada vez que se elabore un contrato**

4	**CONTRATISTA**	Vigilancia permanente por parte del supervisor del contrato. Imposición de multas o declaratoria de incumplimiento al contratista	3	3	6	**RIESGO MEDIO**	SI	Supervisor del contrato	Desde que inicia la ejecución de contrato	Hasta que termine el plazo de ejecución del contrato	Realizar los requerimientos al contratista; adelantar las audiencias de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento	**Constante**
5	**CONTRATISTA**	Vigilancia permanente por parte del supervisor del contrato. Imposición de multas o declaratoria de incumplimiento al contratista	2	1	3	**RIESGO BAJO**	SI	Supervisor del contrato	Desde que inicia la ejecución de contrato	Hasta que termine el plazo de ejecución del contrato	Realizar los requerimientos al contratista; adelantar las audiencias de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento	**Constante**
6	**CONTRATISTA**	Vigilancia permanente por parte del supervisor del contrato. Imposición de multas o declaratoria de incumplimiento al contratista	2	1	3	**RIESGO BAJO**	SI	Supervisor del contrato	Desde que inicia la ejecución de contrato	Hasta que termine el plazo de ejecución del contrato	Realizar los requerimientos al contratista; adelantar las audiencias de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento	**Constante**
7	**CONTRATISTA**	Requerir al contratista para el cumplimiento de las especificaciones establecidas	4	4	8	**RIESGO ALTO**	SI	Supervisor del contrato	Desde la etapa de evaluación de las propuestas presentadas	Hasta que termine el plazo de ejecución del contrato	Permanente seguimiento por parte del supervisor	**Permanente**

ANEXO NO. 6. PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá, XXX de 2026.
Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad,

Asunto: Propuesta económica a cotizar – NOMBRE EMPRESA

Reciba un cordial saludo:
Yo, , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. De _____, en calidad de Representante Legal para la empresa _____ con NIT ____ , presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática “Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca” que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: ● Objeto y principio de la Ley de						

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO**	**CANT.**	**UND.**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	Ciudades Verdes. ● Base conceptual y definición de “Biodiversidad urbana”, “Ciudades verdes, biodiversas y resilientes”, “Infraestructura verde”, “Infraestructura azul”, “Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad”. ● Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. ● Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. ● Monitoreo de la calidad ambiental urbana. ● Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. ● Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. ● El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. ● Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. ● Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo “Área de Recreación” del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: **150** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.	1	Unidad				
2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA).	1	Unidad				

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO**	**CANT.**	**UND.**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
	• Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. • Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. • Importancia de realizar el cálculo del IANC. • Definición y alcance del IRCA. • Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. • Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: **100** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.						
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: **50** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.	1	Unidad				

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: **50** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.	1	Unidad				
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca.	1	Unidad				

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO**	**CANT.**	**UND.**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
	Personas por capacitar y certificar: **50** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.						
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: **50** personas. Duración del seminario: **CUATRO (4)** horas.	1	Unidad				
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	Unidad				
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	Unidad				
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	450	Unidad				

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	570	Unidad				
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	Unidad				
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	4	Unidad				
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	4	Unidad				
14	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	1	Unidad				
						SUBTOTAL	

Los precios contemplan las retenciones nacionales incluyendo las Departamentales, las cuales corresponden a:

GRAVAMEN	VALOR Y PORCENTAJES
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro cultura Departamental	1%
Estampilla Pro Desarrollo UDEC-	1.5%
Pro hospitales	2 %
Adulto Mayor	2%
Pro Deporte y Recreación	2.5%
Formulario por electrificación	0,2%

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]